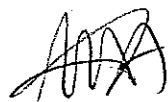



**ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS
LICITACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA FISCAL DENOMINADA
“CONCESIÓN VIAL AUTOPISTAS DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA”**

En la ciudad de Santiago de Chile, a 22 de Enero de 2010, siendo las 16:00 horas, en las oficinas de calle Merced N°753, piso 8, de esta ciudad, se han reunido doña Marlene Pérez Abarca, representante del Ministro de Obras Públicas; doña Sandra Martínez Aguilar, representante del Ministro de Hacienda; don José Miguel Ortega Julio, representante del Director Nacional de Vialidad; don Camilo Sánchez Delgado, representante de la Directora General de Obras Públicas; y don Félix Gallardo Seura, representante de la Secretaria Regional Ministerial del MOP de la II Región de Antofagasta; todos integrantes de la Comisión de Evaluación de las Ofertas Técnicas presentadas en la Licitación por el Sistema de Concesiones de la Obra Pública Fiscal denominada “Concesión Vial Autopistas de la Región de Antofagasta”, quienes en este acto, y luego de haber evaluado técnicamente y en forma independiente las ofertas presentadas, proceden a verificar si todos los documentos presentados, cumplen las exigencias establecidas en la Ley de Concesiones de Obras Públicas, en su Reglamento y en las Bases de Licitación, y a calcular el promedio aritmético de todas las notas asignadas por cada uno de ellos a los documentos N°7 y N°8, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1.6.2 de las Bases de Licitación.

IDENTIFICACIÓN DEL LICITANTE/GRUPO LICITANTE	DOCUMENTOS QUE NO SE EVALÚAN CON NOTA (CUMPLE / NO CUMPLE)						DOCUMENTOS QUE SE EVALÚAN CON NOTA		Nota Final Ponderada	Oferta Técnicamente Aceptable (SI/NO)
	Doc. N°1: Identificación del Licitante o Grupo Licitante (SI/NO)	Doc. N°2: Declaración Jurada (SI/NO)	Doc. N°3: Designación de representante ante el MOP (SI/NO)	Doc. N°4: Boletas de Garantía (SI/NO)	Doc. N°5: Escritura Privada de Promesa de Constituir una Sociedad Anónima (SI/NO)	Doc. N°6: Antecedentes Financieros del Licitante o Grupo Licitante (SI/NO)	Doc. N°7: Aceptación de Estudios Referenciales (40%)	Doc. N°8: Plan de Operación para tránsito de vehículos con sobredimensión (60%)		
Skanska Inversora en Infraestructura S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	6,0	5,4	5,6	SI
Consorcio Azvi - COPASA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	6,0	6,2	6,1	SI
Consorcio Vial Chile	SI	SI	SI	SI	SI	SI	6,0	4,6	5,2	SI
Concesiones Viarias Chile Tres S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	6,0	5,2	5,5	SI



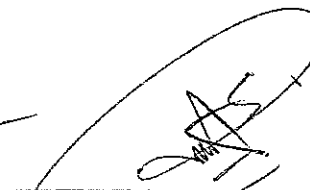
Marlene Pérez A.
Representante
Ministro de Obras Públicas



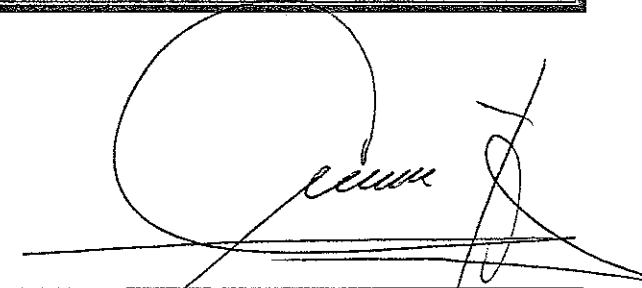
Sandra Martínez A.
Representante
Ministro de Hacienda



José Miguel Ortega J.
Representante
Director Nacional de Vialidad



Camilo Sánchez D.
Representante
Directora General de Obras
Públicas



Félix Gallardo S.
Representante
Secretaria Regional Ministerial del MOP
de la II Región

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS
LICITACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA FISCAL DENOMINADA
“CONCESIÓN VIAL AUTOPISTAS DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA”

Constancias de la Comisión de Evaluación (Art. 2º, letra e) D.S. MOP N° 956 de 1997

La Comisión de Evaluación aprueba las Ofertas Técnicas presentadas por los Licitantes y Grupos Licitantes con las siguientes constancias:

- a) La Comisión ha recibido respuesta satisfactoria a la totalidad de las aclaraciones solicitadas a los Licitantes y Grupos Licitantes por la Directora General de Obras Públicas mediante el oficio N°108 del 19 de enero de 2010.
- b) En caso de discrepancia en la interpretación del Contrato de Concesión, primará lo dispuesto en las Bases de Licitación y sus Circulares Aclaratorias por sobre lo establecido en la Oferta presentada por el Adjudicatario de la Concesión, salvo el caso en que ésta contenga aspectos superiores a lo exigido en las Bases de Licitación y sus Circulares Aclaratorias, lo que será calificado por el DGOP.
- c) La Sociedad Concesionaria que constituya el Licitante o Grupo Licitante adjudicatario deberá efectuar a su entero cargo, costo y responsabilidad, como parte de la Concesión, todas las obras de construcción y conservación requeridas para obtener y mantener los niveles de servicio y seguridad exigidos en los documentos que conforman las Bases de Licitación y demás documentos del contrato de concesión. En virtud de lo anterior, la Sociedad Concesionaria antes señalada deberá desarrollar a su entero cargo, costo y responsabilidad los Proyectos de Ingeniería de Detalle de todas las obras que forman parte de las Bases de Licitación y de los Estudios Referenciales que forman parte de su Oferta Técnica, debiendo cumplir con la normativa vigente de acuerdo a las especialidades involucradas y someter a la aprobación del MOP dichos proyectos.

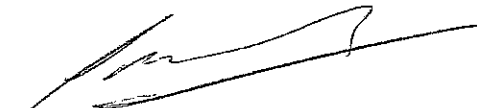
Siendo las 17:00 hrs. se da término a la sesión.



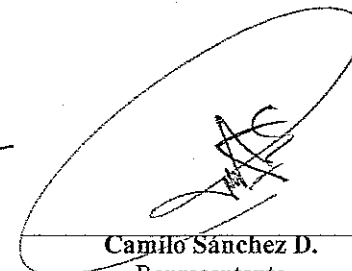
Marlene Pérez A.
Representante
Ministro de Obras Públicas



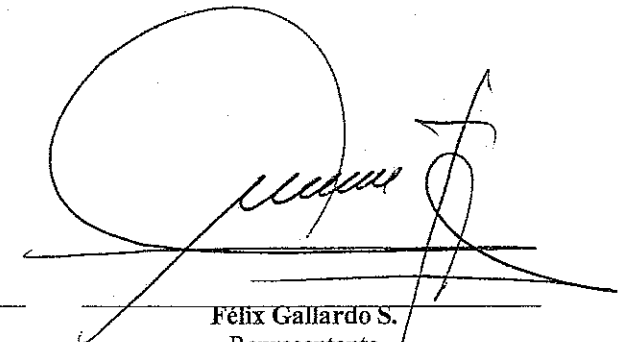
Sandra Martínez A.
Representante
Ministro de Hacienda



José Miguel Ortega J.
Representante
Director Nacional de Vialidad



Camilo Sánchez D.
Representante
Directora General de Obras
Públicas



Félix Gallardo S.
Representante
Secretaría Regional Ministerial del MOP
de la II Región